



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Dirección Gral. de Personal y Centros
Docentes

ANEXO PRUEBAS

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (CÓDIGO 0594)
ESPECIALIDAD: GUITARRA (414)

PRUEBA TEORICO - PRACTICA

CONVOCATORIA:

PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE PLAZAS DE **PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (CÓDIGO 0594)** EN LA ESPECIALIDAD DE **GUITARRA (414)**

TRIBUNAL:

Presidente:	Francisco Javier López Nogués
Secretario:	José Manuel Fernández García
Vocal:	José Manuel Saiz San Emeterio

FECHAS:

1. Presentación de candidatos:

Día: MIERCOLES, 5 de NOVIEMBRE de 2014
Hora: 09:00

Lugar: Sala de USOS MÚLTIPLES DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JESUS DE MONASTERIO DE SANTANDER.
C/ General Dávila, 85. 39006 Santander. Teléfono 942 37 23 22

Los candidatos no presentados quedarán excluidos de la prueba.

2. Prueba teórico-práctica:

Día: MIERCOLES, 5 de NOVIEMBRE de 2014 y siguientes, según indicaciones del Tribunal, a tenor de los aspirantes presentados.

Hora: 09:00 a 15:00 h.



Los componentes del Tribunal acuerdan proponer y preparar la prueba teórico-práctica que ha de realizar los aspirantes:

LA PRUEBA CONSTARÁ DE DOS PARTES:

- Interpretación de tres obras, movimientos o piezas de diferentes estilos. Los aspirantes aportarán, obligatoriamente, las partituras por duplicado del repertorio elegido.
- Tras la interpretación, los miembros del Tribunal podrán realizar durante 15 minutos las preguntas de índole **curricular y pedagógica** que estimen oportunas.

Criterios de Evaluación:

Para el Tribunal, la parte interpretativa tendrá una consideración en la calificación del 60% (máximo de seis puntos sobre diez).

Para el Tribunal la parte pedagógica tendrá una ponderación en la calificación del 40% (máximo cuatro puntos sobre diez).

El candidato deberá obtener, para superar la prueba, respectivamente, un mínimo de tres puntos en la parte interpretativa y de 2 puntos en la parte relacionada con las preguntas de índole curricular y pedagógica.

El Tribunal valorará la intervención de los candidatos conforme a los siguientes criterios de calificación:

- Grado de dificultad del repertorio presentado.
- Nivel de dominio de la técnica instrumental.
- Fidelidad a las indicaciones de la partitura.
- Adecuación interpretativa al contexto histórico y estilístico de la obra.
- Nivel de conocimiento del candidato acerca de las cuestiones curriculares y Pedagógicas planteadas por el Tribunal.

Asimismo, para ser declarado APTO, el candidato deberá obtener o superar la puntuación total de CINCO PUNTOS.

3. Material obligatorio :

Los aspirantes deberán acudir a las pruebas con el equipamiento necesario para su desarrollo y ejecución: instrumento y 2 juegos, al menos, de las partituras pertinentes.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Dirección Gral. de Personal y Centros
Docentes

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (CÓDIGO 0594)

ESPECIALIDAD: ORQUESTA (421)

PRUEBA TEÓRICO - PRÁCTICA

CONVOCATORIA:

PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE PLAZAS DE **PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (CÓDIGO 0594)** EN LA ESPECIALIDAD DE **ORQUESTA (421)**

TRIBUNAL:

Presidente:	Francisco Javier López Nogués
Secretario:	José Manuel Fernández García
Vocal:	Emilio Otero Palacio

FECHAS:

1. Presentación de candidatos:

Día: 7 de noviembre de 2014

Hora: 09:00

Lugar: Sala de USOS MÚLTIPLES DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JESUS DE MONASTERIO DE CANTABRIA.

C/ General Dávila, 85. 39006 Santander. Teléfono 942 37 23 22

Los candidatos no presentados quedarán excluidos de la prueba.

2. 1ª prueba práctica: ejercicio de instrumentación.

Día: 7 de noviembre de 2014

Hora: 09:15 a 14:15

3. 2ª prueba teórico-práctica: ejercicio de concertación y dirección orquestal.

Día: 8 de noviembre de 2014 // (y 15 DE NOVIEMBRE SI FUERE PRECISO)

Hora: 09:00. El Tribunal establecerá el orden y el horario aproximado de intervención de los candidatos.



La orquesta sinfónica que dispondrán los candidatos para realizar la prueba estará formada, en su mayor parte, por los alumnos integrantes de la orquesta sinfónica del Conservatorio *Jesús de Monasterio* de Cantabria.

Tras la intervención del candidato, los miembros del Tribunal podrán realizar durante 15 minutos las preguntas de índole **curricular y pedagógica** que estimen oportunas.

Los componentes del Tribunal acuerdan proponer, elegir y preparar las pruebas prácticas que han de realizar los aspirantes

LA PRUEBA CONSTARÁ DE DOS PARTES:

- Primera prueba práctica: ejercicio de instrumentación –orientado a una orquesta similar a las características y plantilla de la Orquesta Sinfónica del Conservatorio Profesional *Jesús de Monasterio* de Cantabria- de una partitura original para piano, propuesta por el Tribunal inmediatamente después del acto de presentación de candidatos.
Los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de 5 horas para la realización de la prueba.
- Segunda prueba teórico-práctica: Los aspirantes acudirán provistos, obligatoriamente, de las partituras de dirección y las correspondientes *particellas* (materiales de atril) del repertorio propuesto por el Tribunal.
Una vez realizado el ejercicio práctico –concertación y dirección orquestal- los miembros del Tribunal podrán plantear durante 15 minutos las cuestiones de **índole curricular y pedagógica** que estimen oportunas.

Criterios de Evaluación:

Para el Tribunal, la primera prueba práctica –instrumentación- tendrá una consideración en la calificación del 40% (máximo de 4 puntos sobre diez) y será valorada con arreglo a los siguientes criterios de calificación:

- Recepción de una partitura debidamente caligrafiada por el candidato, donde figure el ejercicio de instrumentación realizado de forma correcta en la plantilla orquestal propuesta por el Tribunal.
- Grado de destreza en el empleo de los instrumentos de la plantilla orquestal.
- Adecuación de la orquestación realizada a las características y registros de cada instrumento.
- Idoneidad de la instrumentación realizada para ser interpretada por una orquesta cuya plantilla reúna unas características similares a la del Conservatorio *Jesús de Monasterio*.

Para el Tribunal, la segunda prueba -dirección orquestal y debate de índole curricular y pedagógica- tendrá una consideración en la calificación del 60% (máximo de 6 puntos sobre diez) y será valorada con arreglo a los siguientes criterios de calificación:

- Claridad y eficacia del gesto en lo referente a la técnica de dirección orquestal.
- Destreza demostrada por el candidato para la concertación del repertorio.
- Grado de comunicación y adecuación en las indicaciones musicales realizadas a los integrantes de la orquesta.



- Correspondencia de dichas indicaciones con las características técnicas y estéticas del repertorio propuesto por el Tribunal.
- Nivel de conocimiento del candidato acerca de las cuestiones curriculares y pedagógicas planteadas por el Tribunal.

Para superar la prueba los candidatos deberán obtener, respectivamente, un mínimo de 2 puntos en el primer ejercicio (instrumentación), y de 3 puntos en el segundo ejercicio (de orquestación y posterior respuesta a cuestiones de índole curricular y pedagógica).

Asimismo, para ser declarado APTO, el candidato deberá obtener o superar la puntuación total de CINCO PUNTOS.

4. Material obligatorio :

Para la 1ª prueba práctica: ejercicio de instrumentación.

Los aspirantes deberán acudir a esta prueba provistos del equipamiento necesario para su desarrollo: papel pautado de formato orquestal, lápiz y goma de borrar. El Tribunal procurará, dentro de las posibilidades que ofrezca el Conservatorio *Jesús de Monasterio* de Cantabria, que los candidatos puedan disponer de un aula individual con piano. Se tendrá presente que no se permitirá abandonar el Centro durante la realización de la prueba.

Para la 2ª prueba práctica: ejercicio de orquestación.

Los aspirantes deberán acudir a esta prueba provistos de las partituras de dirección y los materiales de atril correspondientes al repertorio propuesto por el Tribunal.

REPERTORIO PROPUESTO

- | | |
|--|------------------|
| - Sinfonía nº 104, <i>Londres</i> | J. Haydn |
| - Obertura <i>Egmont</i> op. 84 | L. van Beethoven |
| - Sinfonía nº 1, op. 21 | L. van Beethoven |
| - Sinfonía nº 8 en re m, D759 <i>Inacabada</i> | F. Schubert |
| - Poema Sinfónico <i>Finlandia</i> , op. 26 | J. Sibelius |



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Dirección Gral. de Personal y Centros
Docentes

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (CÓDIGO 0594)

ESPECIALIDAD: VIOLA (431)

PRUEBA TEÓRICO - PRÁCTICA

CONVOCATORIA:

PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE PLAZAS DE **PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (CÓDIGO 0594)** EN LA ESPECIALIDAD DE **VIOLA (431)**

TRIBUNAL:

Presidente:	Francisco Javier López Nogués
Secretario:	José Manuel Fernández García
Vocal:	José Manuel Saiz San Emeterio

FECHAS:

1. Presentación de candidatos:

Día: LUNES, 3 de NOVIEMBRE de 2014

Hora: 09:00

Lugar: Sala de USOS MÚLTIPLES DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JESUS DE MONASTERIO DE SANTANDER.

C/ General Dávila, 85. 39006 Santander. Teléfono 37 23 22

Los candidatos no presentados quedarán excluidos de la prueba.

2. Prueba teórico-práctica:

Día: LUNES, 3 de NOVIEMBRE de 2014 y siguientes, según indicaciones del Tribunal, a tenor de los aspirantes presentados.

Hora: 09:00 a 15:00 h.



Los componentes del Tribunal acuerdan proponer y preparar la prueba teórico-práctica que ha de realizar los aspirantes:

LA PRUEBA CONSTARÁ DE DOS PARTES:

- Interpretación de tres obras, movimientos o piezas de diferentes estilos. Los aspirantes aportarán, obligatoriamente, las partituras por duplicado del repertorio elegido.
- Tras la interpretación, los miembros del Tribunal podrán realizar durante 15 minutos las preguntas de índole **curricular y pedagógica** que estimen oportunas.

Criterios de Evaluación:

Para el Tribunal, la parte interpretativa tendrá una consideración en la calificación del 60% (máximo de seis puntos sobre diez).

Para el Tribunal la parte pedagógica tendrá una ponderación en la calificación del 40% (máximo cuatro puntos sobre diez).

El candidato deberá obtener, para superar la prueba, respectivamente, un mínimo de tres puntos en la parte interpretativa y de 2 puntos en la parte relacionada con las preguntas de índole curricular y pedagógica.

El Tribunal valorará la intervención de los candidatos conforme a los siguientes criterios de calificación:

- Grado de dificultad del repertorio presentado.
- Nivel de dominio de la técnica instrumental.
- Fidelidad a las indicaciones de la partitura.
- Adecuación interpretativa al contexto histórico y estilístico de la obra.
- Nivel de conocimiento del candidato acerca de las cuestiones curriculares y pedagógicas planteadas por el Tribunal.

Asimismo, para ser declarado APTO, el candidato deberá obtener o superar la puntuación total de CINCO PUNTOS.

3. Material obligatorio :

Los aspirantes deberán acudir a las pruebas con el equipamiento necesario para su desarrollo y ejecución: instrumento y partituras pertinentes. Así como dos copias de las partituras a interpretar para el tribunal.

De requerirse un pianista acompañante para la interpretación del programa propuesto, éste correrá a expensas del candidato.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Dirección Gral. de Personal y Centros
Docentes

PERCUSION

A través de la presente se convoca a todos los aspirantes a plazas en régimen de interinidad como profesores de Música y Artes Escénicas, en la especialidad de **PERCUSIÓN**, que han presentado solicitud de inclusión en la presente especialidad, el **14 de noviembre de de 2014, a las 10:00 horas en el Conservatorio de Música de Jesús de Monasterio de Santander**, sito en la Calle General Dávila nº 85, 39006 Santander, CANTABRIA

Contenido de la prueba.

- Interpretación de:
 - o Una pieza polifónica en marimba o vibráfono
 - o Una pieza para timbales
 - o Una pieza o solo para batería
 - o Una pieza de percusión combinada.
 - o Una pieza para caja
- Los aspirantes aportarán las partituras por duplicado, de las piezas que ha elegido para interpretar
- Si el repertorio elegido requiere **pianista acompañante o “Minus one”**, éste será **aportado, obligatoriamente, por el candidato.**
- Tras la interpretación de las piezas los miembros del tribunal podrán realizar durante 15 minutos **las preguntas de índole curricular y pedagógico** que estimen necesarias.

Composición del tribunal

- Presidenta: D^a María Mercedes GARCÍA PÉREZ
 - o Vocales:
 - o D. Pedro TERÁN CAMUS
 - o D. David CUBILLAS GARRIDO

Observaciones:

Para un mejor desarrollo de la prueba práctica sería deseable que el aspirante acuda al Conservatorio a las 8,30 horas del día citado para montar los instrumentos que vaya a necesitar para su interpretación.



CLARINETE

- **TRIBUNAL:**
 - o Presidenta: M^a Mercedes García Pérez
 - o Vocal: Héctor Abella Martín
 - o Vocal: Javier Defez Requena

- **CONVOCATORIA:**
 - o el 17 de noviembre de 2014, lunes, a las 10:00 horas.
 - o Conservatorio de Música de Jesús de Monasterio, sito en la Calle General Dávila nº 85, 39006 Santander, CANTABRIA.

- **CONTENIDO DE LA PRUEBA:**
 - Interpretación de **tres piezas de diferentes estilos**. Los aspirantes aportarán, obligatoriamente, dos fotocopias de las piezas que ha elegido para interpretar.
 - Tras la interpretación de las piezas los miembros del tribunal podrán realizar durante 15 minutos **las preguntas de índole curricular y pedagógico** que estimen necesarias.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Dirección Gral. de Personal y Centros
Docentes

CANTO

- **TRIBUNAL:**
 - o Presidente: M^a Mercedes García Pérez
 - o Vocal: M^a Mar Fernández Doval
 - o Vocal: Berenice Gómez Briones

- **CONVOCATORIA:**
 - o el 10 de noviembre de 2014, lunes, a las 10:00 horas.
 - o Conservatorio de Música de Jesús de Monasterio, sito en la Calle General Dávila nº 85, 39006 Santander, CANTABRIA.

- **CONTENIDO DE LA PRUEBA:**
 - Interpretación de **tres piezas de diferentes estilos**. Los aspirantes aportarán, **obligatoriamente**, dos fotocopias de las piezas que ha elegido para interpretar.
 - Tras la interpretación de las piezas los miembros del tribunal podrán realizar durante 15 minutos **las preguntas de índole curricular y pedagógico** que estimen necesarias.